

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A DETERMINADAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA DEFINICIÓN, PROPUESTA Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMPETENCIA ESTATAL EN 2021.**

De conformidad con lo establecido en la Orden TED/818/2021, de 12 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras, aprobadas por la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, publicadas con fecha 30 de julio de 2021, BOE nº 187, en la Convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal en 2021, publicado su extracto con fecha 18 de agosto de 2021, BOE nº 197, y teniendo en cuenta la propuesta realizada por el órgano instructor, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están delegadas por acuerdo de Patronato de la Fundación Biodiversidad de 23 de julio de 2021, y previa autorización de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resuelve:

**Primero.** Conceder las ayudas destinadas a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal en 2021, a las entidades relacionadas en el Anexo I por las cuantías reflejadas.

**Segundo.** Autorizar la disposición de un gasto por importe máximo de 388.503,00 € de acuerdo a los importes parciales señalados en el Anexo I para cada una de la entidades beneficiarias.

**Tercero.** El pago de la ayuda se hará a cada entidad beneficiaria según lo previsto en la Orden de bases reguladoras y en la convocatoria de referencia, en tanto que el beneficiario asumirá las obligaciones y responsabilidades reguladas en ambos documentos así como en los de aceptación expresa.

Y para que así conste se firma la presente en Madrid a la fecha de la firma.

Fdo.: Elena Pita Domínguez.  
Directora

Cl. Peñuelas 10, acceso garaje- 28005-MADRID – Tel. 91 121 09 20 - Fax. 91 121 09 39

Página 1 de 2



## ANEXO I

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE A CONCEDER
Amigos de la Tierra	G28674125	Contribución a la elaboración, implementación y seguimiento de las políticas medioambientales en curso en 2021 de agricultura, clima, energía y economía circular	77	55.000,00 €
Ecologistas en Acción	G78423795	Los dilemas de la transición ecológica para cumplir el Acuerdo de París	74	103.503,00 €
Sociedad Española de Ornitología	G28795961	Participación social en la aplicación y desarrollo de las políticas ambientales para la conservación de la biodiversidad (2021)	82	115.000,00 €
Asociación para la Defensa de la Naturaleza (ADENA/WWF España)	G28766319	Seguimiento y participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal para la protección del medio ambiente en 2021	82	115.000,00 €

Cl. Peñuelas 10, acceso garaje- 28005-MADRID – Tel. 91 121 09 20 - Fax. 91 121 09 39

Página 2 de 2

CSV : GEN-b287-ed0e-cc2c-3a0d-7264-a8ca-e461-06c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELENA PITA DOMINGUEZ | FECHA : 20/12/2021 12:43 | Sin acción específica

